

Del Programa Nacional de Carrera Magisterial a la USICAMM

Por: Lucía Roble. 15/11/2022

El proceso de precarización salarial del magisterio

A continuación, describiré brevemente cada etapa del programa por incentivos implementado a la par de la Ley General de Educación de 1993, que comienza a gestarse un par de años atrás de la implementación de la llamada gestión “neoliberal” en nuestro país.

Este esquema de promoción por incentivos es similar al de la iniciativa privada para aumentar la productividad y disminuir la rotación de personal. En el sistema educativo la productividad no es tangible, pero con este programa se pretendía elevar la calidad de la educación, responsabilizando a los docentes de los bajos niveles educativos obtenidos en las evaluaciones internacionales, siendo que, por la falta de asignación de recursos federales suficientes, hasta la fecha continúan estos resultados, pese al esfuerzo y la entrega de los trabajadores de la educación.

Este esquema ha permitido al Estado evadir la responsabilidad de asignar un salario digno a todos los docentes y ha violado el Artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo que dice “a trabajo igual desempeñado en puesto jornada y condiciones de eficiencia también iguales debe de corresponder salario igual”. También ha servido como pretexto para ir privatizando la educación, para obtener mejores resultados educativos

Como mencionamos más arriba, el Programa Nacional de Carrera Magisterial surge en 1993, durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, con Elba Esther Gordillo Morales a la cabeza del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), siendo Ernesto Zedillo Ponce de León titular de la Secretaría de Educación Pública, quien posteriormente sería presidente de la república. Este programa vino a desplazar el sistema de escalafón tradicional y el esquema básico que asignaba puntajes diferenciales a los maestros según su preparación.

Carrera Magisterial es un sistema de promoción horizontal (en la misma función), de

participación voluntaria e individual, integrado por cinco niveles de estímulos. No contemplaba el ingreso ni la promoción vertical (a otra función). Aunque en teoría era voluntario su ingreso, muchos docentes terminaban optando por ingresar debido que era de las pocas formas en las que podían percibir un incremento salarial.

Este programa consideraba 6 factores con un puntaje específico que determinaba la calificación final. Si las condiciones eran favorables al trabajador, como tener un puntaje elevado de la suma de los factores evaluados y que existieran los recursos suficientes, le tomaba 16 años llegar al último nivel. A los maestros que trabajaban en zonas empobrecidas les tomaba mucho menor tiempo si continuaban laborando en esas escuelas.

Este programa de estímulos, aparentemente ventajoso para el docente, es el inicio de la precarización salarial que actualmente padecemos e implicó estrés y sacrificio del magisterio ya que tenían que invertir tiempo que debían de dedicar a sus familias o descansar para tomar los cursos en fines de semana o contra turno, en un proceso incierto y poco objetivo. El Estado, al ver que un buen número de maestros accedía a los últimos niveles (lo que implicaba desembolsar más recursos para cubrir los compromisos adquiridos con el magisterio), endureció aún más el proceso. Por cierto, en este periodo los docentes recibían 2 incrementos anuales: uno el primero de enero según el salario mínimo, y el otro el 15 de mayo por el Día del Maestro, por negociación del sindicato.

Al final del Programa de Carrera Magisterial vino un período implementado en el ciclo escolar 2011-2012 por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, siendo titular de la secretaría de educación Alfonso José Ricardo Lujambio Irazábal. Este último, con Elba Esther Gordillo todavía al frente del SNTE, idearon lo que yo llamo “serpientes y escaleras”, ya que los niveles obtenidos en el proceso debían ser refrendados, y de no lograr la puntuación mínima de 70, el docente bajaba de nuevo al nivel anterior nivel. No se podía salvar de la evaluación, ya que, si no se presentaba para quedarse con el estímulo obtenido, éste era retirado.

Es importante señalar que aprovechaban los puntos de quiebre entre cada programa para no convocar para esa etapa, por lo que, en el año de cambio con el nuevo sistema de promoción, no hubo posibilidad de ascenso salarial para los docentes, ahorrándose las autoridades ese recurso.

Durante la presidencia de Calderón, los docentes perdieron varios bonos, como el

que les daban al final de cada sexenio. Los incrementos salariales ya eran únicamente los acordados por el sindicato el Día del Maestro, pero eran similares al incremento del salario mínimo.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, se encarceló a Elba Esther Gordillo y se nombró a Juan Díaz de la Torre como Secretario General del SNTE, siendo Emilio Chuayffet secretario de educación y posteriormente Aurelio Nuño. Durante este periodo, se aprobó en tiempo récord la Reforma Educativa y se estableció la Evaluación de Desempeño obligatoria para todo aquel que fuera convocado. De no presentarla o salir insuficiente, perdía su plaza, sin responsabilidad alguna para el patrón.

A todas luces esta reforma fue punitiva y laboral estableciéndose una lucha encarnizada de los docentes, oponiéndose a esta ley que atropellaba todos sus derechos conquistados. Dicha Reforma establecía que, de sacar un resultado destacado, el docente tenía la opción de inscribirse a un programa llamado Servicio Profesional Docente de promoción horizontal o vertical. Además, la Reforma hablaba de un sistema de estímulos (K1, K2, etc.). Sin embargo, no se aplicó como estaba estipulado y se obtenía el K1 solo con la evaluación de desempeño obligatoria.

Otra de las afectaciones que sufrimos los docentes con este programa fue que los estímulos ya no eran parte del sueldo base, sino que se manejan como un “bono adicional”, que se disfruta estando activo, pero al momento de la jubilación no forma parte de la pensión, disminuyendo nuestro salario.

A partir de este programa también se establece el proceso y requisitos para el ingreso o incorporación de docentes al servicio educativo. Se establecen factores similares, a los que se les asigna determinados puntajes, pero también depende del recurso asignado la posibilidad de los maestros para mejorar sus ingresos.

Con Peña Nieto, se realiza la desindexación del salario mínimo y se crea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), no existiendo diferencia entre ésta y el salario mínimo y los incrementos salariales. A pesar de que esta unidad de medida no fue creada para salarios, los incrementos anuales empezaron hacer menores que el salario mínimo.

La Cuarta Transformación no resolvió el problema

Al llegar a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador nombró Secretario de Educación a Esteban Moctezuma Barragán, aunque en lo que va del sexenio han desfilado por dicha secretaría al menos dos titulares más. A su llegada, el Secretario General del SNTE es Alfonso Cepeda Salas. Aunque había en campaña prometido que de la Reforma Educativa no iba a quedar “ni una coma”, ha quedado en evidencia que la precarización laboral contra el magisterio, al igual que ocurre con el resto del proletariado, se mantiene.

Durante su gobierno se estableció la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). En este nuevo programa de incentivos, se establece tener 2 años de servicio para empezar a participar e ir ascendiendo gradualmente a cada uno de los 8 niveles, permaneciendo en cada uno 4 años, lo que implica que para llegar al último nivel, que representa un incremento salarial significativo, el docente tiene que someterse a un proceso desgastante, poco objetivo y poco transparente para obtener un resultado lo suficientemente bueno cada vez que le toque promover, siempre y cuando existan los recursos económicos asignados a nivel federal para tal promoción. Por lo tanto, al docente le tomará 34 años de servicio llegar al último nivel.

Tal vez disfrute un año o más todo ese salario, pero en el momento de jubilarse, al no estar en su sueldo base, se jubila con un salario de plaza inicial, sin que se reconozcan todos esos años y dinero invertidos. Ni siquiera llegará al tope establecido por las distintas instituciones de seguridad social para la pensión, actualmente de 8 UMAS en el ISSSTE^[1]. Es importante señalar que, si se llega al último nivel de promoción, cuando uno se jubila por el tope existente, disminuye un 60% aproximadamente lo que se recibe de pensión cuando nos retiramos. Eso tal vez explicaría por qué muchos maestros prefieren seguir trabajando para no ver mermados sus ingresos. Por cierto, si están con cuentas individuales o en AFORE, la situación empeora.

Es importante señalar que, tanto en el Servicio Profesional Docente como en el USICAMM, el costo los cursos que se requieren corren por cuenta de los docentes, a diferencia de lo que ocurría en Carrera Magisterial, pues la secretaría los proporcionaba de manera gratuita.

Cómo puede verse este proceso para que los maestros obtengan mejores ingresos es engañoso e injusto. Ha precarizado el salario de un gran porcentaje de excelentes maestros, ha dividido a los trabajadores en categorías y, de esta forma ha desarticulado cualquier movimiento de lucha, ya que, al estar enfocados de manera individual por ganar un poco más, se pierde el sentido de solidaridad de clase, la visión de que todos somos trabajadores y merecemos un salario digno.

La Reforma Educativa continúa igual o peor a la anterior, por lo tanto, el Sistema de Evaluación Docente o USICAMM debe de desaparecer, para que el Gobierno asuma su compromiso de proporcionar salario digno y capacitación permanente, en horario laboral a todos los trabajadores de la educación.

Actualmente la precarización salarial ha aumentado y el poder adquisitivo es cada vez menor. Los incrementos salariales anuales ya no son en el mismo porcentaje de incremento del salario mínimo, este año ni siquiera fueron igual a la inflación. No queda otro camino que organizarnos para seguir exigiendo un salario justo que permita una vida digna para todos los trabajadores de la educación quienes hemos visto aún más disminuidos nuestros ingresos durante este gobierno que resultó ser tan enemigo del magisterio como los anteriores.

[1] En el caso del ISSTEY, en Yucatán, el tope es de \$43,000.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: chaksaastal

Fecha de creación
2022/11/15